



ANUNCIO

Se comunica que por J.G.L., Acuerdo nº 201/09 celebrada el día 18 de marzo de 2009, se aprobaron las Condiciones que regularán la instalación de kioscos en el solar municipal de la C/ Glorio, para Asociaciones y Partidos Políticos durante las Fiestas Patronales, se informa que:

- El plazo de presentación de solicitudes se establece del 1 al 17 de junio
- Las solicitudes se pueden recoger en el Registro General de este Ayuntamiento en modelo de instancia normalizado.
- El horario de presentación de solicitudes será de lunes a viernes de 9 a 13,30 h.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación que se requiere en las Condiciones.
- Para más información en Delegación de Festejos, Tlf: 91 845 00 53 Ext. 234, en el Registro General o en la página web www.colmenarviejo.com.

Colmenar Viejo 10 de marzo de 2011

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

Miguel A. Santamaría Novoa